



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Emergencia.

MONTE PATRIA; 16 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 37444 de fecha 01.12.2014 emitido por SECPLA;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente";

Considerando: Que la Comuna de Monte Patria Se Encuentra declarada como zona de catástrofe por escasez Hídrica, y la urgencia que se requiere Adquirir Materiales para la Habilitación de Un Pozo para el Almacenamiento de Agua Potable Ubicado en El Palqui, Comuna de Monte Patria, Según Convenio DOH y Municipalidad de Monte Patria, La DOH, a través de financiamiento sectorial para afrontar la escasez de recursos hídricos que ha afectado la Región de Coquimbo, los últimos años, ha dispuesto de recursos para la Sequía, logrando la habilitación de una batería de pozos en la cubeta del Embalse La Paloma, en la comuna de Monte Patria.

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 4 6 7.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia al Proveedor **Sociedad Comercial Don Oscar y CIA Limitada, RUT N° 76.149.466-K, por concepto de "Adquisición de Materiales para Habilitación Pozo Agua Potable Ubicado en El Palqui, Comuna de Monte Patria".**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 949.215 (Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Quince pesos) IVA incluido.

3.- ESTABLEZCASE que el plazo de Entrega Sera de 1 Días Hábiles una vez emitida la orden de compra.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.31.02.999.001.001. "Otros Gastos Proyectos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA